



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° **6970**/2016.-

ARICA, 27 de Abril del 2016.

- a) El Ord. Interno N° 727 de fecha 16 de Marzo del 2016., de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita devolución de dinero a la **Sra. Patricia Sofía Rodríguez Herrera**, por un valor de \$ 22.478, según Folio N° 4500484 del 26/02/2016.
- b) El Certificado N° 147 del 24 de Marzo del 2016 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica el ingresos de estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 22.478.-
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Sra. **PATRICIA SOFIA RODRIGUEZ HERRERA** R.U.T N° **07.213.354-4** por un valor **\$ 22.478**, debido a que la Sra. Rodríguez, solicito por error certificado de ubicación.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaron las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE


CARLOS CASTILLO BALDEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/BCA/MGP/CSST/dtp.


EDUARDO URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004